Viernes 15 de Enero de 1875 — MONTEVIDEO — Año XII 2ª Época — Núm. 3,026

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 44 pesos por columna ó 86 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

Revista de la quincena

Vamos á cumplir el penoso deber de trasmitir á los lectores del Exterior la noticia de un tristísimo y escandaloso suceso ocurrido el 10 del actual en el centro mismo de la capital de la República.

Segun manifestamos en nuestra revista anterior, el dia 1.º del corriente era el designado por la ley para la eleccion de los cargos de Alcalde Ordinario, Defensor de Menores y sus suplentes respectivos. Comenzóse en efecto la votacion en dicho dia; pero sobrevino un altercado entre el Coronel Belen, perteneciente al partido colorado neto y el Sr. Castellanos que sostenia la candidatura popular de D. José P. Varela.

Este incidente dió ocasion á que se disparasen otros muchos tiros y se produjese tal confusion y desórden, que fué necesario suspender la eleccion quedando esta aplazada para el Domingo 10.

En los dias que mediaron hasta el Domingo, se hicieron por los netos grandes preparativos. Vinieron de la campaña muchos de los hombres que mas saña han desplegado en las guerras civiles contra sus enemigos, y aunque no hallándose avecindados en la capital es evidente que no tenian derecho á tomar parte en la eleccion, se presentaron en la Plaza de la Constitucion el dia 10 provistos de armas y divisas de guerra y ostentando una organizacion militar que se avenia mal con la índole del acto que iba á verificarse.

Comenzó la votacion y prosiguió en buen órden hasta mas de medio dia, llevando la ventaja los sostenedores de la lista popular, de suerte que atendido el gran número de ciudadanos que aun se hallaban dispuestos á votarla y las pocas horas que la ley señala para verificar esta eleccion, era indudable el triunfo de nuestros amigos. Entonces los grupos organizados de que hemos hablado se pasaron enfrente de la mesa electoral que se hallaba situada en el átrio de la Iglesia Matriz é hicieron fuego sobre ella. La escena que esta escandalosa agresion produjo es fácil de comprender. Cayeron víctimas de ella muchos de los ciudadanos que rodeaban la mesa electoral y la fatalidad hizo que entre ellas se contasen personas de las mas distinguidas y recomendables de esta sociedad. Mas de un cuarto de hora se prolongó el fuego en la plaza de la Matriz convirtiéndose así el campo electoral en verdadero campo de batalla. El resultado de la jornada se tradujo en diez ó doce muertos y cerca de treinta heridos. Entre los primeros hay que lamentar la pérdida del Dr. D. Francisco Lavandeira, jóven inteligente y que por su rectitud é ilustracion era una esperanza para la República. El Dr. Lavandeira dirijia actualmente el periódico *La Democracia*.

Este triste acontecimiento afectó hondamente á la poblacion que no solamente se habia escarnecido y hollado la ley y el derecho de sufragio, no solamente se habia profanado uno de los actos mas solemnes en que el pueblo ejerce su soberanía, sino que se habia apelado al rewólver y al puñal y se habia manchado con sangre inocente el recinto de la eleccion, el centro mismo de la capital de la República. La inseguridad y el temor cundieron por todas partes y las calles de la ciudad quedaron sombrías y desiertas como las de un Cementerio.

El lunes se consagró á la inhumacion de los restos de aquellas malogradas víctimas. No se creyó prudente que el cortejo fúnebre acompañase al mismo tiempo los cadáveres de todos, temiendo sin duda que la indignacion popular estallase de una manera violenta que en el estado de escitacion en que los ánimos se encontraban pudiera comprometer el órden público; pero no por eso dejó de acudir el pueblo á rendir homenaje á aquellos ilustres restos, y sobre la tumba del Dr. Lavandeira se pronunciaron sentidas palabras, no animadas por el espíritu de venganza sino empapadas en dolor y en lágrimas y haciendo resaltar las prendas del finado y la grandeza de la causa por la que habia hecho el sacrificio de su vida.

El Martes empezó á sentirse la profunda huella que en la situacion política habian impreso los sucesos del Domingo. Asegúrase que el Presidente de la República, sintiéndose cohibido en su accion oficial iba á presentar la renuncia de su elevado cargo. Al abrirse la sesion en la Cámara de Representantes se vió que faltaban todos los miembros de la derecha. La izquierda resolvió entonces enviar una comision que se apersonase al Presidente, le ofreciese su apoyo y se informase del estado de la situacion política. El Presidente se lamentó, como era natural, de los tristes acontecimientos del Domingo, declaró que haria levantar una sumaria para averiguar cómo se produjeron, y someter á juicio los culpables, pero nada indicó que anunciase su propósito de hacer renuncia. Lo único que manifestó fué que los Ministros querian dejar el ministerio.

En efecto los Dres. D. Gregorio Perez Gomar, don Saturnino Alvarez y D. Pedro Bustamante presentaron sus renuncias que les fueron aceptadas el dia 13 encargando el despacho de los ministerios respectivos á los oficiales mayores de los mismos. En cuanto al Ministro de la Guerra, se hallaba ausente de esta capital desde que salió de ella con motivo de la sublevacion de Máximo Perez. Pero es esperado por momentos y es muy probable su llegada antes que estas líneas vean la luz pública.

El Presidente de la República dió el mismo dia 13 un manifiesto al pueblo. En él afirma tambien su intencion de hacer levantar un sumario de lo ocurrido y someter á juicio á los que resulten culpables: afirma que habia previsto lo ocurrido y que tomó todas las medidas que la ley le permitia para evitarlo; pero que desgraciadamente esas medidas no fueron suficientes para impedir que estallase el conflicto provocado por las pasiones exacerbadas de los partidos.

La derecha de la Cámara ha dado tambien por su parte su manifiesto lamentándose de que los elementos de la autoridad pública encargada de garantir el ejercicio de los derechos en que reposa toda organizacion social han asumido una actitud de complicidad ó de impotencia ante los atentados del 10 de Enero y añadiendo, que el manifiesto del Presidente lejos de revelar una perfecta conciencia de los hechos producidos, parece desconocer su carácter abatiendo á un mismo nivel á los agresores y á las víctimas y atribuyendo á la exacerbacion de las pasiones políticas, hechos que solo se esplican por una confabulacion siniestra de los elementos del crímen contra un movimiento general de opinion en que fraternizaban todos los partidos políticos del país.

Esta es la situacion en los momentos en que escribimos estas líneas: es como se vé de espectativa y el hecho que ha de definirla es la organizacion del nuevo Ministerio. Si antes de publicarse esta revista se resolviese la crisis Ministerial, daremos cuenta de ello en otro lugar del diario.

A juzgar por los rumores que con mas autoridad circulan, el Presidente se muestra decidido á buscar el concurso de ciudadanos que por su rectitud y carácter sean capaces de restablecer la tranquilidad y la confianza en los ánimos, hondamente quebrantados por los tristes acontecimientos que acabamos de narrar.

La impudencia del crímen

Si fuese posible que nos sorprendiese ó escandalizase algo de lo que digan ó hagan los foragidos y asesinos del 10 de Enero, razon tendríamos para escandalizarnos de la desvergüenza con que la prensa que sirve de órgano á los victimarios del sufragio popular falsifica los hechos, hechos ocurridos á la faz de todo un pueblo.

La impudencia de esos diarios, llega hasta atribuir la agresion á las víctimas, llamando *ciudadanos indefensos* á las bandas de foragidos y criminales zaparrastrosos de todas las naciones, reclutados en toda la República para llevar á cabo esa hecatombe.

Y esto se dice á una poblacion que ha presenciado consternada y rebosando de justa indignacion la persecucion de los ciudadanos en las calles de Montevideo, por bandidos armados de dagas y de pistolas y hasta de rifles, ostentando en los sombreros anchas divisas coloradas, preparadas y repartidas de antemano!

Honorables ciudadanos les llama á los salteadores y asesinos que despues de arrojar de las urnas á los ciudadanos por medio de la mas pérfida y alevosa traicion, [illegible] cadáveres segun la espresion técnica de los merodeadores de campos de batalla.

Es indeclinable que la mayor parte de los ciudadanos que concurrieron á sufragar por la *Lista Popular* iban armados y dispuestos á defenderse en el caso de ser agredidos...

No podia ser de otro modo, dados los atentados que habian tenido lugar en la eleccion del 1.º de Enero, y dada sobre todo la calidad del elemento criminal en que se apoyaba únicamente la *Lista Colorada neta*.

Pero hay una diferencia profunda entre el hecho de llevar al acto de la eleccion las armas que casi siempre llevan consigo la generalidad de los individuos y el ir armados de fusiles, dagas y pistolas de un mismo tamaño y calidad, lo que revela un verdadero armamento militar con un propósito preconcebido y criminal.

Esos individuos de todas nacionalidades [illegible] mayoría gauchos traidos espresamente de campaña, estaban organizados militarmente con Generales y Coroneles de la República por gefes.

Esos individuos tenian cantones y depósitos de fusiles en la Plaza Constitucion y sus inmediaciones.

Al mando de uno de esos cantones establecido en el Hotel de Europa, estaba el General Suarez.

Por parte de los sostenedores de la Lista popular, la falta de organizacion era absoluta, por haberlo exigido así la Comision Directiva de los trabajos electorales y particularmente el Dr. D. José María Muñoz.

Íbamos preparados para una eleccion y no para una batalla. Y en esa creencia íbamos, porque confiábamos en las seguridades que se nos habian dado respecto á la eficacia de la accion de la autoridad en caso de conflicto.

Si hubiéramos estado organizados; si no hubiésemos confiado en la accion de la autoridad, es seguro que los cobardes que en el primer momento huyeron des-[illegible]

pavoridos de la plaza á pesar de ser los agresores, no habrian asesinado y saqueado impunemente á nuestros correligionarios y amigos.

En cuanto á la aseveracion de que teníamos cantones y estábamos armados de Remingtons, es una impostura estúpida y hasta ridícula.

El llamado canton del Club Inglés, eran los ciudadanos y estranjeros indefensos, actores y espectadores en la eleccion, que se habian refugiado en aquel establecimiento para escapar al puñal de los asesinos.

Y sin embargo de todos estos hechos que tienen por testigos oculares á todo un pueblo, se pretende que la agresion partió de nuestro lado.

Es necesario toda la impudencia, toda la desvergüenza, toda la osadía, de los asesinos alevosos del 10 de Enero para hacer semejante aseveracion.

Y es que se asustan de su obra, nefanda y sienten sobre sus cabezas el anatema de la opinion pública.

En privado se jactan de su viveza; particularmente, se sienten complacidos de su obra pero no tienen el coraje de asumir la responsabilidad de sus actos y pretenden cohonestarlo, agregando así al asesinato la cobardía y la calumnia.

No, el crímen del 10 de Enero, no es ni siquiera un crímen *anónimo* como llamaba Danton á los degüellos de Setiembre en la revolucion del 93.

Ese crímen tiene no solamente color político, sino hasta nombre y apellido.

Otro manifiesto

El Dr. D. Pedro Bustamante nos remite para publicar, el siguiente Manifiesto:

AL PUBLICO

Por mucho que me cueste tener que desmentir al Presidente de la República, mi delicadeza y mi decoro, no menos que los respetos á la verdad, falseada en el Decreto de aceptacion de mi renuncia de la cartera de Hacienda, no me permiten dejar pasar sin rectificacion los asertos que en esa aceptacion se contienen.

Voy á desmentir al Presidente de la República con sus propias palabras, con su propio testimonio escrito, y suyo, esclusivamente suya será la culpa, si la mano con que él ha querido en su inmotivado despecho darme un *bofeton*, se vuelve contra su propio rostro.

Ante todo, sépase que cuanto yo digo en mi renuncia, y algo mas aun, se lo habia ya dicho de palabra al Sr. Presidente en el Acuerdo del dia 11, en que los tres ministros presentes le significamos á una y en términos espresos y categóricos nuestra resolucion de retirarnos y le dijimos que tuviera por presentadas nuestras respectivas renuncias; y sépase así mismo que el Sr. Presidente recibió entonces con toda calma y sin dar la menor señal de desagrado la manifestacion que en aquel acto hice de mis apreciaciones y opiniones acerca de los sucesos del dia 10 y de la situacion en que ellos habian venido á colocar al Gobierno. Ha sido preciso que esas opiniones y apreciaciones, en que no hay el menor aje á la persona del primer magistrado del país, hayan visto la luz pública y venido al conocimiento de todos, para que el Dr. Ellauri se haya sentido lastimado en su amor propio de hombre y su vanidad de gobernante hasta el punto de buscar en el falseamiento de los hechos, y permítaseme agregar en el arsenal de las argucias y chicanas forenses, un arma con que volverme el golpe que gratuitamente supone he querido asestar á su persona ó á su superior autoridad.

Desgraciadamente para el Presidente de la República, su memoria no está á la altura de sus recursos como abogado, pues de otro modo habria recordado al estender la aceptacion de mi renuncia lo que habia escrito pocas horas antes, y no se habiera puesto en contradiccion consigo mismo.

Léase la siguiente carta, escrita toda ella de puño y letra del Sr. Ellauri, y que recibí ayer 13, á eso de las 11 de la mañana, y dígase si no está plenamente contradicha y destruida en esa carta la afirmacion contenida en la aceptacion de mi renuncia de que solo he renunciado á pedido del Presidente, y si el primer párrafo de ella no esplica claramente el por qué no le presenté por *escrito* el mismo dia 11 la renuncia que entonces hice y le pedí tuviera por presentada desde ese momento.

He aquí la carta:

« Sr. Dr. D. Pedro Bustamante.

Estimado señor:

« Vengo en este momento de ver al Dr. Perez Gomar y de hacerlo tambien con el Dr. Alvarez, á pesar de haber estado este último aquí hace pocas horas, y no he podido conseguir de ninguno de los dos, no obstante mis sinceras y reiteradas instancias, que retiraran sus renuncias y se decidieran á continuar acompañándome.

« *Con este motivo, y en virtud de lo que Vd. mismo me manifestó* ANOCHE, *de tener por estendida su renuncia, le suplico me la mande, si es posible antes de las doce*, pues la situacion no puede continuar así por mas tiempo, y hé resuelto en su virtud dejarla definida á medio dia.

« De cualquier manera, y sin perjuicio de manifestárselo tambien personalmente, es mi deber agradecerle el concurso que ha prestado á mi gobierno en el corto tiempo que ha desempeñado el ministerio, si bien deploro que, como á mí, no le haya tocado á Vd. una época mas feliz.

« De Vd S. S.
C/Vd. Enero 13. Q. B. S. M.
José E. Ellauri. »

Juro por lo mas sagrado, que antes de pasarme esa carta, el Presidente de la República no me habia pedido la presentacion de mi renuncia ni me habia hablado de esta sino como á mis dos colegas, para exhortarnos á que las retirásemos si no queríamos que él hiciera tambien la suya, que una hora despues del acuerdo del dia 11 me leyó un borrador, escrito todo de su puño y letra. Si así no fuera; si el Presidente me hubiera pedido que renunciase en presencia de la situacion creada por los sucesos del dia 10, me hubiera hecho destituir, pero no habria renunciado. Confío en que esto que digo ha de ser creido por cuantos me conocen de cerca.

Para estos, pues, el solo hecho de haber yo presentado mi renuncia es una prueba acabada de que no me ha sido pedida y menos todavía impuesta. Porque no se me exigió, por eso la presenté desde el dia 11, á no ser que se pretenda que la renuncia es el papel escrito en que ella se consigna.

No es pues exacto que yo haya renunciado la cartera de Hacienda ni á pedido ni á indicacion ó insinuacion del Presidente de la República.

La verdad es que hé renunciado espontáneamente, por inspiracion propia, y con la firme resolucion, manifestada á aquel por repetidas veces, de no retirarla sino en el caso de que el Gobierno asumiera la actitud que en mi concepto tenia el derecho y el deber de asumir.

Que yo propuse la adopcion de medidas conducentes á restablecer la seguridad personal amenazada y volver la tranquilidad á los espíritus, á hacer entrar por la senda del deber á los que se hubieren apartado de ella, á patentizar la imparcialidad con que el Gobierno habia procedido en lo relativo á las elecciones de Alcalde Ordinario, y á condenar públicamente y de una manera enérgica á la vez que digna y circunspecta, hechos que tan poco honor hacen al país y tan triste idea arrojan de su civilizacion y de su educacion política,—todo eso lo saben mis honorables colegas, y mejor que ellos todavía el Presidente de la República, á no ser que tambien lo haya dado al olvido; y que el Presidente de la República se ha negado ó ha rehusado adoptar esas medidas, aunque no haya formulado su negativa en términos espresos, es una verdad de evidencia puesto que ninguna ha tomado fuera de la publicacion de ese Manifiesto *agua de lino* con que queriendo acaso contentar á los dos bandos contendientes, no se ha contentado á ninguno de ellos y se ha aumentado la alarma de aquellos que no pertenecen ni al uno ni al otro. Y sabe por último el Presidente de la República que no solo propuse la adopcion de medidas, sino que hasta indiqué algunas de las que á mi entender debian tomarse.

Por consiguiente, incurre tambien en una inexactitud el Presidente de la República al dejar suponer, por medio de palabras y frases ambiguas, que yo no le propuse tales medidas, y al afirmar que él no ha rehusado tomarlas.

Aquello de que la iniciativa de la renuncia del Ministerio no partió de mí sino de mis colegas, no es inexacto, pero es del género *simple*. Esa iniciativa, á [illegible] hablar, partió de mis dos colegas, ó de alguno de ellos, pero esto por la muy sencilla razon de que ellos llegaron á sus respectivos despachos y se vieron con S. E. antes que yo al mio. A haber sucedido lo contrario, la iniciativa hubiera podido partir de mí, pues como lo espresé en el acuerdo, fuí á él con la resolucion hecha de dar el mismo paso que, sin yo saberlo, acababan de dar ellos, es decir, de devolver al Presidente la cartera que me habia confiado. De todos modos, cierto estoy de que mis honorables y sensatos colegas los Dres. Alvarez y Perez Gomar, en ningun caso me pondrian pleito sobre la prioridad del invento ni la presentacion de una renuncia.

He espuesto los hechos tal cual han pasado: ahora el pueblo sabrá á quien debe creer, si al Dr. Ellauri investido de la suprema magistratura, ó al simple ciudadano que jamás le ha mentido, que le ha dicho la verdad siempre, y algunas veces aun á riesgo de [illegible]

El desconocimiento de lenguaje, la personalidad, la saña, la injuria mas ó menos embozada,—ese es el género de recompensa que tenia reservada el Doctor Ellauri para un hombre que le ha servido con honradez y con lealtad y que le ha ayudado á sobrellevar la pesada carga del Gobierno en una de las épocas mas críticas y azarosas, por que hemos pasado. Es bueno que el país lo sepa y que los buenos ciudadanos tomen ejemplo.

Montevideo, Enero 14 de 1875.

Pedro Bustamante.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Enero 14 de 1875.

El Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º Nómbrase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno, al ciudadano don Juan Ramon Gomez.

2.º Nómbrase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda, al ciudadano D. Cayetano Alvarez.

3.º Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

ELLAURI.
P. V. GOYENA.

INTERIOR

Las rentas de la Aduana de Montevideo en 1874

Segun el estado recapitulativo de las liquidaciones mensuales, publicado por *El Siglo* del 12 de este mes, las rentas de Aduana han producido en la capital, (sin contar las Receptorías) la suma de $ 5.664.611,72 así repartida:

Rentas Generales

Derechos de Importacion	$ 2:465.708 59	
Esling. alm. y Guias	183.257 77	2:648.966 36
Contribucion Directa, 4 p. %		60.704 78

Rentas afectas á la Deuda Pública

Importacion.—Derechos adicionales	$ 2:236.625 79	
Exportacion—Idem	677.240 19	
Derecho de tonelaje	41.074 60	2:954.940 58
Total		$ 5:664.611 72

En el año anterior, las mismas *Rentas de la Aduana de Montevideo*, produjeron la suma de 6:478.209 52

Menos en 1874 .... 813.597 80

Sin contar todavía, la diferencia que puede haber en las Receptorías.

Esa diferencia se reparte como sigue:

Menos, en las rentas generales de importacion	$ 364.274 73
Idem en la Contribucion Directa	10.947 47
Idem en las rentas afectas á la Deuda pública	427.653 10
Idem en el derecho de tonelage	10.625 80
Suma de las diferencias	$ 813.527 80

Con esta demostracion queda patente la causa principal de los apuros que ha experimentado el Tesoro nacional durante el año pasado, pues á esta diferencia se han de agregar las de otros ramos cuyo producto debe haber disminuido tambien como es consiguiente.

Hé aquí ahora el producto de las rentas *de la Aduana de Montevideo*, durante los últimos cinco años:

1870 Producto	$ 4:009.490,94	*diferencia.*
1871 Idem	4:797.946,82	mas 19,0 p. %
1872 Idem	6:417.844,80	" 33,8 p. %
1873 Idem	6:478.209,52	igual.
1874 Idem	5:664.611,72	menos 12,5 p. %

Hay que notar, sin embargo, que el crecimiento de las rentas, en los años 1872 y 1873, no procede todo del aumento del movimiento comercial, sino en gran parte del aumento que esperimentaron los derechos de aduana, con los adicionales afectos al servicio de nuevas deudas.

La disminucion anotada no se reparte igualmente tampoco en los diversos ramos, pues en las Rentas Generales de importacion es de 14 1 p. % y en la de exportacion solo es de 3 4 p. %. Este es un indicio favorable, porque prueba que la produccion disminuyó menos de lo que se podia temer.

Sobre la Contribucion Directa, la disminucion es de 15 p. %, y sobre el derecho de tonelage alcanzó á 20 % p. %.

Esta última observacion merece tomarse en consideracion, pues el desarrollo que va tomando la navegacion á vapor con privilegio de paquetes en el puerto, disminuye año por año la importancia de la navegacion de los buques de vela.

Así se esplica en su mayor parte, la disminucion del producto de los derechos de tonelage.

En cuanto á los derechos de eslingage,—almacenage y guias, hubo un aumento de 1½ p % sobre el año anterior, lo cual prueba que el mal estado de la plaza ha dado lugar á un mayor movimiento de removido y reexportacion que en las circunstancias normales de nuestro mercado.

Así mismo, las rentas de la Aduana de Montevideo han producido, en 1874, la suma de $ 1:655.421, (ó 41 p. %), mas que en el año 1870—aumento debido en parte, es verdad, á los derechos adicionales creados de-de aquel año, con el objeto de garantir el servicio de la deuda pública, cuyos intereses y amortizaciones no han dejado por un momento de estar pagos con la mayor escrupulosidad por la Junta de Crédito Público.

Cuando hayan llegado á sus manos los documentos correspondientes, la Colecturía General presentará el Resúmen del producto de todas las aduanas y receptorías del Estado, cuyo resúmen la Mesa examinará del mismo modo, analizándolo detenidamente.

El Gefe de la Mesa de Estadística General,
Adolfo Vaillant.

Montevideo, Enero 14 de 1875.

Cuestion grave

Los diarios de Paysandú registran en sus columnas la siguiente invitacion:

Comité Electoral del Departamento.

AL PUEBLO

Apercibidos del proceder del Congreso para con el Gobierno de la República en la cuestion recursos, segun se desprende del mensaje publicado en el número 697 de este diario, hemos resuelto invitar á todos los electores del Departamento á una reunion que tendrá lugar el 15 del corriente, para tomar en consideracion la conducta de nuestros Diputados, y proceder á retirarles los poderes conferidos, si indignamente y contra la voluntad de los comitentes, hubiera cooperado á mantener una hostilidad manifiesta contra la Administracion, sin causa justificada, empobreciendo el país y arruinando la fortuna pública.

Igualmente encarecemos á los demás departamentos á imitar nuestro ejemplo.

Paysandú, Enero 4 de 1875.

La mayoría del Comité.

FELIPE H. LACUEVA, REPRESENTANTE POR EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ Á SUS CONCIUDADANOS.

Señores y miembros del comité Electoral del Departamento de Paysandú.

En los periódicos de esta capital he tenido la satisfaccion de ver reproducida la convocatoria que habeis dirigido á todos los electores de ese Departamento, con el objeto de celebrar una reunion el dia 15 del corriente para tomar en consideracion la conducta de sus diputados.

Inmensa es la satisfaccion que la actitud de la mayoría de ese comité electoral me ha producido. Esto demuestra cuando menos que los ciudadanos de ese Departamento que tengo tanta honra en representar, son celosos guardianes de los derechos del pueblo y vigilantes defensores de sus instituciones.

Aplaudo, pues, la resolucion eminentemente democrática que habeis tomado, y me adhiero á ese pensamiento patriótico que ha de llevar á la conciencia de todos los ciudadanos de ese Departamento, la íntima conviccion del celo, lealtad y patriotismo que en las presentes circunstancias ha sido necesario emplear por la mayoría de los Representantes de la Cámara popular.

Desde que el voto tan unánime de ese Departamento me llevó á desempeñar el alto cargo de Representante de la Nacion, no he tenido un momento mas grato que aquel en que sé que mis conciudadanos y electores van á apreciar la conducta y los supremos esfuerzos que tanto mis dignos compañeros de representacion como yo, hemos tenido que practicar, sin pensar para nada en la pérdida de nuestro reposo, por los arduos trabajos que ha sido necesario formular y defender en la Asamblea para procurar recursos al Gobierno, sin gravo daño para los intereses de la Nacion.

En una palabra, la mayoría de la Cámara ha seguido en las graves circunstancias por que atravesamos, una conducta análoga al pensamiento capital que ha dictado la convocatoria que habeis dirigido á los ciudadanos de ese Departamento.

Vosotros habeis comprendido perfectamente que ha llegado ya la hora de que el pueblo sepa, delibere y adquiera un conocimiento de la conducta de sus dignatarios, del estado de la fortuna pública y de los malos caminos por donde se intenta conducirnos. El Departamento de Paysandú ha dado pues un alto ejemplo de su conviccion y de su progreso en los principios democráticos al despertar á la vida pública exigiendo á sus representantes aquellas esplicaciones, aquellas causas, y aquellas satisfacciones que crean necesarias para llevar á todos los ánimos el sosiego y la persuasion de la lealtad y de la eficacia de nuestros trabajos. Vosotros habeis sacudido la tutela en que por largos años han vivido los distritos electorales bajo el peso de la coaccion ó la influencia oficial ó de una censurable apatía hácia los intereses generales de la Nacion.

Tanto orgullo pues mas para mí, en poderos representar con la conciencia de mi dignidad.

¿Hé de creer en vista de vuestra actitud que traspaseis el límite de vuestros derechos, ó bien que dando lugar á un momento de pasion irreflexiva deliberéis en la Asamblea popular sin oir siquiera la voz de vuestros representantes, sin antecedentes, sin datos y sin esplicaciones para dar un fallo que pueda estar en oposicion con la ley fundamental del Estado?

No, y mil veces no. Semejante idea no puedo abrigarla por un momento, pues conozco vuestra cultura, vuestra sensatez, y el amor que profesais á las leyes y á las instituciones de la Nacion.

Pero ahora á manifestaros el por qué hemos seguido nosotros una marcha análoga á la vuestra.

Tiempo era ya que despertase la Nacion á la voz de sus propios intereses maltratados y arruinados por viejos y empíricos sistemas para la administracion pública. Mucho tiempo hace que la representacion Nacional no se ha ocupado de otra cosa sino de procurar recursos á los Gobiernos llevando á las arcas sin fondos del Estado todo el jugo, toda la savia y toda la riqueza de la Nacion, cueste lo que cueste y salga por donde salga. Con raras escepciones la representacion Nacional no se ha opuesto á esta marcha ruinosa [illegible]

de los Gobiernos que, obcecados hasta la última hora en atender tan solo á sus necesidades del presente, no se ocupan mas que de exigir y exigir constantemente *recursos*, sacrificando los intereses particulares con impuestos y contribuciones, y el bien público de la Nacion, y sin ver que la ruina y la destruccion de la patria la estamos labrando con nuestras propias manos.

Hemos llegado á un estado de perturbacion general. La crisis económica, el déficit de los presupuestos y las esperanzas fallidas de los empréstitos en Europa, han traido un estado tal de cosas que se necesita fuertes, enérgicas, radicales medidas. No somos nosotros, no, los que le hemos negado recursos al Gobierno; ha sido este el que con su ineptitud en las finanzas se ha hecho cerrar todas las puertas del crédito, y despues de una série de desgraciados proyectos anuló perentoria y afectivamente á la Representacion Nacional á fin de que el Estado haga un sacrificio mas y empeñe con réditos enormes, los últimos restos de su crédito y de su fortuna á los Bancos particulares. No, los que le negamos recursos al Gobierno, cuando atendiendo á esa necesidad y al beneficio de los intereses públicos, hemos presentado y sancionado en la Cámara el proyecto de emision menor por la Junta de Crédito Público, el cual seguirá el Banco Nacional Uruguayo (verdadera salvacion del país), que con la rebaja en los presupuestos casi lo hemos equilibrado, y otros varios medios económicos que están formulándose y serán presentados en oportunidad en la Cámara; hemos de salvar la crisis presente, atender á las necesidades del Gobierno y levantar bien alto el crédito de la Nacion que está á punto de caer en la mas espantosa ruina.

Ha llegado la hora en que la Nacion salve á la Nacion; ha llegado la hora de que salgamos de la ominosa tutela del capital estranjero buscando empréstitos en Europa, que comprometen hasta nuestra nacionalidad por no tener producciones con que cubrir lo que consumimos.

Es necesario levantar con mano fuerte y sin ninguna clase de pueriles escrúpulos el edificio imperecedero de nuestras legislaciones económicas borrando hoy entre el polvo y la ruina de nuestras contiendas civiles. Es necesario que una nueva legislacion, que una série de necesidades benéficas para la riqueza pública, nos salve del cataclismo que nos amenaza y nos libre de caer en manos de los agiotistas de la fortuna pública, de las especulaciones usurarias, y del deshonor de mendigar la Nacion Oriental (tan rica) un socorro de vida en los mercados del Viejo Mundo.

No, ha llegado la hora de sacudir esta tutela afrentosa para nosotros, y la Cámara de Representantes del pueblo ha tomado la iniciativa para empezar tan noble, tan patriótica y tan benéfica empresa.

Tenemos la conciencia de la actitud de nuestros propósitos, y por nada ni por nadie cederemos una pulgada en ese terreno que nos proponemos defender porque creemos cumplir con la mas grande mision á que nos obliga el carácter y la representacion de que el libre voto de nuestros conciudadanos nos ha investido.

Patentes están los ejemplos de otros pueblos y de otras naciones en los que el sistema corruptor de los empréstitos y las negociaciones usurarias, el procedimiento de ganar tiempo, hacer que hacemos y trampa adelante, ha sido practicado y sostenido por el indiferentismo del pueblo, y no han tardado en tocar las funestas consecuencias de tan absurdo y antipatriótico proceder.

Por otra parte las terribles crisis mercantiles que sufren las poblaciones de la América del Norte por la escesiva libertad que se ha concedido á los Bancos particulares para emitir papel moneda promesa, giendo la fortuna de unos cuantos con perjuicio del crédito general de la Nacion. ¿No nos dice que esta libertad indefinida necesita reglamentacion, y que el primer deber de un Gobierno es atender al bien general de todos los ciudadanos y al particular de determinadas agrupaciones ó empresas? ¿No nos dicen tales ejemplos que una libertad indefinida lo mismo que un sistema corruptor de empréstitos concluyen al fin y al cabo con la riqueza y el bienestar de un país? Muchas otras razones pudiera aun daros y que vuestra ilustracion y patriotismo sabrán suplir.

No es mi ánimo, ni entra en los límites de esta carta la demostracion de todos los proyectos presentados y que nos proponemos llevar á la representacion nacional para fundar sobre sólidas bases un sistema económico que satisfaciendo las necesidades apremiantes de la situacion, abra para nuestra querida patria nuevos caminos de prosperidad y un porvenir mas halagüeño.

Mientras tanto, ciudadanos, en medio de los improbos trabajos que tales fines nos proporcionan, espero de vosotros, no tan solo que me seguireis honrando con vuestra confianza, sino que me ayudareis con vuestra reflexion, con vuestros juicios y con vuestra voz amiga, para que identificados así con vuestros intereses, que son los intereses de la Nacion, podamos juntos y unidos trabajar por el afianzamiento, el progreso y el bienestar de nuestra patria, por cuya prosperidad y progreso estamos dispuestos á hacer todo género de sacrificios.

Errores habrá quizá cometido la Honorable Cámara de Representantes pero, cumplida justicia á la pureza de sus intenciones guiada siempre por el deseo profundo, ardiente, é inacabable de contribuir á la felicidad de los intereses generales del país.

Por mi parte me amparo con el respetable escudo y sin temor al juicio ilustrado y recto del culto pueblo que me honró con sus votos.

Montevideo, 9 de Enero de 1875.

Felipe H. Lacueva.

LITERATURA

La tumba del soldado

El vencedor ejército la cumbre
salvó de la montaña,
Y en el solitario campamento
Que de lívida luz la tarde baña,
Del negro terranova,
Compañero jovial del regimiento,
Resuenan los aullidos
Por los ecos del valle repetidos.

Llora sobre la tumba del soldado,
Y bajo aquella cruz de tosco leño
Lame el césped aún ensangrentado
Y aguarda el fin de tan profundo sueño

Meses despues, los buitres de la sierra
Rondaban todavía
El valle, campo de batalla un dia.
Las cruces de las tumbas ya por tierra.....
Ni un recuerdo ni un nombre.....
Oh! no: sobre la tumba del soldado,
Del negro terranova
Cesaron los aullidos,
Mas del noble animal allí han quedado
Los huesos sobre el césped esparcidos.

Colombia—1874.

Jorge Isaacs (Colombiano.)

¡Acuérdate de mí!

Acuérdate de mí cuando la aurora
Con su apacible rayo, dulcemente
Besando tu alba frente
Te venga á despertar,
Y cuando, muda, al espirar el dia
La pensativa noche desde el cielo
Con argentado velo
Envuelva en su misterio tierra y mar.

Cuando mecida en brazos de otro dueño.
De dulce amor en el dorado sueño
Sientas tu loco corazon latir,
De tu alma en lo profundo
Cual éco de otro mundo
Oirás que dice: ¡pérdida
Acuérdate de mí!

Acuérdate de mí cuando apartado
Para siempre de tí, la dura suerte
Por pacto de la muerte
Me arroje sin piedad,
Y el tiempo y el pesar y la memoria
Con su sorda labor hayan rendido
Hasta el postrer latido
De un corazon sin esperanza ya.

Entónces piensa en el dolor profundo
Del postrimer ¡adios! del moribundo,
Piensa en mi ardiente amor tan infeliz,
Que en honda voz de duelo
Al remontarse al cielo,
Va repitiendo: ¡acuérdate,
Acuérdate de mí!

Acuérdate de mí cuando á la tierra
Abandonado, inerte, mudo, frio,
En un rincon sombrío
Mi cuerpo duerma ya.
Sobre él agitará su mústio cáliz
Al soplo de los céfiros inciertos

Flor triste de los muertos,
Custodia de mi lecho sepulcral.
No me verás; pero en la noche calma
Como una hermana fiel vendrá mi alma
Siempre á tu lado y velará por tí.
Y llegará á tu oido
En lánguido gemido
Mi postrimera súplica
¡Acuérdate de mí!

J. Ignacio Trujillo, (Colombiano.)

EXTERIOR

Buenos Aires

Enero 13.

Falleció el Dr. D. Florentino Gonzalez, Catedrático de Derecho Constitucional.

La República dedica á la memoria del finado el siguiente artículo necrológico.

EL DR. D. FLORENTINO GONZALEZ

Este distinguido caballero dejó de existir ayer á las once de la mañana, víctima de un ataque apoplético.

La noche del Lúnes sintió una pesadez á la cabeza; pero no se preocupó de ello, acostándose á la hora regular.

Ayer por la mañana á la hora de costumbre, el sirviente del Dr. Gonzalez entró á la habitacion y encontró al doctor incorporado en la cama: no le habló una palabra; pero le hizo seña que se retirase.

El sirviente obedeció; pero acostumbrado á que su patron se levantara temprano, volvió al dormitorio, encontrándolo dormido, ó mas bien, en ese pesado letargo, precursor de la muerte.

Mas tarde, el dueño de la casa, estrañando lo que acontecia, fué personalmente á la habitacion del doctor Gonzalez, comprendiendo en seguida que su huésped se hallaba bajo la influencia de una violenta enfermedad.

Llamáronse médicos en el acto; se le prodigaron todos los auxilios de la ciencia; pero todo fué inútil: el enfermo espiró á las pocas horas.

Nadie hay en Buenos Aires que haya leido con algun interés las discusiones científicas referentes á la jurisprudencia en todos sus ramos, que no conozca y respete el nombre del Dr. Gonzalez.

Hijo de Nueva Granada, recorrió toda la América del Sud, dejando en cada una de las Repúblicas que visitó, pruebas inequívocas de su preciaro talento, de su ilustracion y de la rectitud de su juicio.

La República honró frecuentemente sus columnas, con las producciones jurídicas del Dr. Gonzalez, las cuales siempre llenas de ciencia aplicada á nuestro estado social, eran leidas con el mayor interés por la parte culta de nuestra sociedad.

La juventud estudiosa, pierde en el Dr. Gonzalez uno de sus mas caracterizados mentores; la ciudad de Buenos Aires, á uno de sus mas distinguidos habitantes; y la Universidad á un profesor ilustrado.

El Dr. Gonzalez fué el fundador de la cátedra de Derecho Constitucional que ha regentado hasta ahora su muerte.

Como hombre político, desempeñó en su patria importantes puestos públicos que le hicieron merecedor del aprecio y estimacion de sus conciudadanos.

Su muerte será profundamente sentida allí como aquí.

Su lecho mortuorio, se hallaba ayer rodeado por varias distinguidas personas entre las cuales notamos á los doctores Tejedor, Herrera Vega, Sarrega y otros.

Paz en la tumba del Dr. D. Florentino Gonzalez.

—Un progreso mas para el lindo suburbio de Barracas al Norte.

La Municipalidad ha ordenado colocar cañerías para gas en la calle larga de Barracas, la que será alumbrada de este modo en todo su trayecto.

—La Comision de Ingenieros que nombró el Gobierno Nacional para que examine é inspeccione los trabajos y materiales del Ferro Carril de Córdoba á Tucuman, ha concluido definitivamente su cometido, habiendo presentado ya al gobierno un estenso informe impreso, sobre dicha obra, el cual, segun creemos, será en breve publicado por los diarios.

Este tan decantado asunto va al fin á tener una solucion.

—En la mañana del dia 11 iba un carruaje por la calle de Reconquista en direccion á la plaza de la Victoria, en oposicion á lo que prescriben las ordenanzas municipales.

El vigilante de la esquina de Cangallo intimó entónces al conductor detuviera su marcha—pero no fué escuchado.

Esta actitud provocó como era natural, un conflicto.

El agente, en cumplimiento de su deber, se mantenia insensible á las amenazas.

Resultó en consecuencia de la situacion, que se asomara por la portezuela del vehículo un caballero, que esclamó: soy la autoridad local.

A estas palabras dió·e vuelta el vijilante.

Efectivamente, habia reconocido á su superior.

La escena terminó entre la rechifla de los curiosos.

Si la autoridad superior debe ser la primera en infringir las disposiciones vigentes, vale mas que ellas no tengan sancion ni mucho menos merezcan los honores de su promulgacion.

—El *Eco de Córdoba*, que no ha podido sufrir con paciencia la bella propaganda del *Progreso* respecto á desarraigar en aquel pueblo el fanatismo religioso, se exalta de tal manera ante la idea de que le toquen á un solo convento, que echa sapos y culebras contra las lógias masónicas.

Con razon hemos dicho que en ningun pueblo del mundo pasa lo que pasa en Córdoba con respecto á fanatismo religioso.

Ni en Roma!

Cuando un órgano de la prensa que debería marchar con las ideas de progreso de nuestro siglo se mantiene en el terreno del *Eco*, defendiendo lo que defiende á *capa y espada*, no es estraño que ese pueblo se mantenga en la absurda posicion en que se encuentra respecto á fanatismo religioso.

—Transcribimos lo que dice *La Tribuna* sobre el último descuento del Banco de la Provincia.

« El Banco de la Provincia descontó anteayer cinco millones de treinta y seis que le fueron pedidos.

Al dar ayer esta noticia, no nos constaba que esos cinco millones de pesos mjc. habian sido invertidos en su totalidad en descuento de letras de Tesorería del Gobierno Nacional.

Hoy el comercio está naturalmente alarmado, por cuanto sus solicitudes son rechazadas, para dar la preferencia á la demanda del Gobierno, que en todo caso cuenta siempre con mayores facilidades para descontar sus títulos.

El Directorio del Banco no debe mostrarse parcial y equilibrar en todo lo posible la distribucion de los fondos disponibles para descuentos, concediendo una suma al Gobierno si la solicita, y otra al comercio. El esclusivismo en estos casos es siempre perjudicial, y, además, contrario á toda nocion de justicia y de equidad.

El Banco de la Provincia debe servir de apoyo al gremio comercial de esta provincia, como lo ha hecho hasta ahora, su Directorio debe penetrarse de la índole eminentemente democrática é igualitaria de la institucion que regentea.

Nada de predilecciones; nada de favores que puedan perjudicar aunque indirectamente, intereses de tercero.»

—La eleccion de electores municipales se aproxima.

Parece que el Gobierno piensa dar á este acto la importancia que tiene, pues ha celebrado conferencias con vecinos influyentes en este municipio.

Desgraciadamente, el resultado de esas conferencias no ha sido todo lo satisfactorio que desearse puede.

Parece que, como hasta aquí, se pretende que la Municipalidad se componga de elementos políticos, siendo secundario que el pueblo tenga de una vez en esa corporacion quien vele con toda abnegacion necesaria por sus intereses.

Adónde vamos á parar, si así seguimos?

Mírelo bien el Gobierno; mírelo el pueblo que ha de elegir los electores.

—Un empleado de una casa de comercio ha recibido el Sábado en el Banco de la Provincia *cuatro mil* pesos de mas; el empleado perjudicado exige por medio de la prensa que devuelva dicha cantidad, pues de no hacerlo publicará su nombre.

Dudamos mucho que el perjudicado obtenga lo que solicita.

Prensa Argentina

EL DR. D. FRANCISCO LAVANDEIRA

Los telégramas de Montevideo han traido una triste y amarga noticia—La sangre ha corrido en la ciudad hermana y mas de una vida preciosa ha sido sacrificada por la barbarie de un partido, representacion exacta de todas las malas tradiciones que han hecho la desgracia de un pueblo oriental en la vida política.

Para nosotros, tan intensamente ocupados de nuestros asuntos propios, nos es casi desconocido el movimiento reaccionario, que se ha operado en la política de la nacion vecina—Gracias á una labor honrosa, los viejos surcos dejados por los ódios colosales del pasado, el abismo cavado por la lucha sangrienta de tres generaciones, iban desapareciendo ante una idea mas grande y generosa: el progreso, al amparo de la paz y de la union—Todos los hombres sanos, para quienes la situacion del país, terrible y desolada, era un hierro candente que cauterizaba hasta la raiz toda pasion mezquina y egoista, quisieron olvidar esas denominaciones caprichosas que ejercen una influencia positiva en la marcha de los partidos y despojándose de responsabilidades odiosas quisieron ser orientales en vez de blancos y colorados. Las manos se tendieron lealmente, las aspiraciones se unieron y la obra de reconstruccion comenzó.

Era labor honesta y de paz y allí no era necesaria la intervencion del sable, ni de la intriga, ni del asesinato como medio político, de manera que todos aquellos para quienes las tradiciones de Quinteros y del Cerrito, así como los crímenes del partido colorado, eran páginas del Evangelio, se unieron contra el elemento nuevo, jóven y de progreso, como las fieras que se detienen en momentos de entrar en lucha, cuando descubren la pista de un hombre.

Uno de los mas ardientes sostenedores de esa idea generosa que simbolizaba para el pueblo oriental una época de paz, sinónimo de progreso y vida exuberante en aquella tierra bendecida, fué el Dr. Don Francisco Lavandeira, uno de los jóvenes de mas altura moral é intelectual de que pudo tener orgullo la patria oriental.

Lavandeira, junto con su leal compañero Justino Delaustegui, habian emprendido una lucha de gigantes, la mas difícil tal vez de todas las evoluciones políticas: modificar en el sentido del bien los elementos malos de su propio partido.

Cuántos esfuerzos, cuánta perseverancia, qué voluntad de hierro y qué tacto era necesario para semejante tarea!

Lavandeira ha caido noblemente, y para los hombres puros de todos los países, será siempre un mártir de esa culto eterno y universal que levanta el corazon bajo todas las latitudes: la libertad, la paz, el progreso.

Dotado de un espíritu vivo y profundo, iluminado por la luz intensa de un alma de fuego, Lavandeira se habia conquistado una posicion respetable en su país. Como abogado, como catedrático de Economía Política en la Universidad de Montevideo, como publicista y como hombre, supo en la fuerza de la juventud elevarse en la escala de la vida, á ese punto que generalmente solo se alcanza cuando la nieve de los años empieza á blanquear el cabello.

Si fueran estos los momentos propios para hacer un estudio del noble espíritu que se ha apagado, diríamos que Lavandeira, al lado de sus condiciones de hombre público, tenia el don divino, lo que Saint-Beuve llamaba la arcilla de oro, la imaginacion.

En otro medio, en otra situacion, Lavandeira habria sido un talento literario de primer órden en estos países, las tendencias íntimas no determinan las personalidades: la vida política las amolda.

Los actos sangrientos de que acaba de ser teatro Montevideo, son hasta cierto punto el fruto de las doctrinas de aquellos que sostienen la eterna responsabilidad de los odios políticos, los que quieren que los jóvenes impregnen sus almas antes de entrar á la vida, de las pasiones implacables de otros tiempos y otras generaciones. Para ellos, no solo no hay progreso, sino que no debe haber independencia de opiniones en aquellos que vienen á la vida política sin rencores...

El cadáver de Lavandeira y veinte jóvenes mas, es una conquista de esa bella teoría.

Lavandeira amaba nuestro país y era querido por la juventud de Buenos Aires.

Nos hacemos eco de ella al deplorar la pérdida de un hombre de su altura, de un amigo noble y generoso.

(*El Nacional.*)

Instruccion Pública

Informe de la Comision de Educacion del Consejo de reforma política de la ciudad de New-York, sobre "la enseñanza obligatoria."

(Traducido especialmente para *El Siglo*)

> La educacion hace á un Estado, perpétuamente libre, disminuye el pauperismo y el crímen y duplica el valor de los ciudadanos.

En una República democrática, como la nuestra, en que todos los poderes políticos residen en el pueblo y de él dimanan, donde para servirnos del lenguaje de Abraham Lincoln,—el gobierno es del pueblo, para el pueblo y por el pueblo,—ningun asunto mas importante puede someterse á la consideracion de los ciudadanos, que el de la educacion de la juventud.

LA EDUCACION UNIVERSAL ES ESENCIAL PARA EL GOBIERNO LIBRE

Es esencial para el buen gobierno, que los legisladores tengan inteligencia, y como entre nosotros los legisladores son los votantes, nace de ahí la necesidad de prepararlos por la educacion para legislar. Con votantes inteligentes nuestra forma de Gobierno es la mejor hasta hoy conocida; pero con votantes ignorantes, es una de las peores. Un pueblo inteligente busca la libertad, y un pueblo ignorante el despotismo, con tanta naturalidad y certidumbre como las puntas de la aguja buscan el polo magnético.

Los fundadores de nuestras instituciones libres pensaban así hace 250 años y apenas habian concluido de edificar casas de madera para sus familias, cuando empezaron á construirlas para escuelas y profesores.

Desde el Maine hasta California la construccion de casas para escuelas se ha esparcido, desenvuelto y mejorado en la misma proporcion que las casas de familia. Ellas son el vivero de los ciudadanos americanos.

TRES PRINCIPIOS CARDINALES DE LA LIBERTAD AMERICANA

Nuestros antepasados nunca perdieron de vista estos tres principios cardinales.—Estado libre—Escuela libre—é Iglesia libre. El principio de la propia conservacion impone á nuestro gobierno el deber de instruir al pueblo suficientemente para habilitarlo á ejercer, con inteligencia, el derecho de sufragio. Conociendo esto, cada Estado libre estableció un sistema de escuelas libres.

Tan grande y benéfica ha sido su influencia sobre el pueblo, que la prosperidad material, el desenvolvimiento intelectual y moral, el respeto y la obediencia á la ley en cada Estado, pueden aquilatarse por la condicion de las escuelas públicas libres.

LO QUE ESTÁ HACIENDO EL GOBIERNO NACIONAL POR LA EDUCACION

El Gobierno nacional ya separó para atender á la educacion, 110 millones de acres de tierras públicas, y está en discusion el proyecto para dedicar á la instruccion el producto total de las tierras públicas de que aun no se ha dispuesto. En el último Congreso la Comision de educacion y trabajo de la Cámara de Representantes, dió un informe favorable sobre una ley tendente á ese fin, y despues de una esmerada discusion y exámen, fué aprobada en aquella Cámara y remitida al Senado.

Se creó una reparticion de educacion como parte permanente del Gobierno, presidida por un comisario de educacion. Su mensaje anual es uno de los documentos mas interesantes, instructivos, valiosos é importantes que suministra la prensa del gobierno. Todo legislador, todo maestro de escuela, en Estados Unidos, deberia estudiar su contenido, y pesar los hechos que en él se registran.

IMPORTANCIA DEL INTERÉS ESCOLAR

I

En la Union

Tenemos en Estados Unidos para mas de 14 millones 500 mil criaturas en edad de frecuentar la escuela.

Gastamos anualmente en escuelas mas de 95 millones de dollars, lo que equivale á ½ % del valor de la propiedad real y personal de todo el país, como consta de la última estadística; y empleamos 221 mil maestros. Este es nuestro ejército permanente; aquellos son nuestros rudos reclutas. Sus armas son la pluma y el lápiz de piedra; sus municiones de guerra los libros; sus fuertes y arsenales las casas de las escuelas; y los enemigos á quienes tienen que vencer, la ignorancia y la obstinacion.

Por la munificencia del Gobierno, el mas bellodi-[illegible]

II

En el Estado de New-York

[illegible]

III

En la ciudad de New-York

[illegible]

Los datos expuestos son sacados de las estadísticas oficiales.

LA ESCUELA ES EL PREVENTIVO DEL CRÍMEN

Podríamos suponer que fuesen las iglesias, antes que las escuelas, quienes preservasen al pueblo de convertirse en criminal, pero los hechos expuestos por las estadísticas organizadas por el Gobierno, prueban lo contrario.

El reino de Baviera examinó esa cuestion en 1870. En la Alta Baviera habia 15 iglesias y 5½ escuelas para cada millar de casas, y allí se cometieron 667 crímenes por 100,000 habitantes. En la Alta Franconia la poblacion era de 5 iglesias, 7 escuelas y 414 crímenes. En la Baja Baviera, de 10 iglesias, 4½ escuelas 870 crímenes. En el Palatinado, de 4 iglesias, 11 escuelas y solo 475 crímenes ó menos de la mitad. En el Bajo Palatinado, de 11 iglesias, 6 escuelas y 690 crímenes, mientras que en la Baja Franconia la poblacion era de 5 iglesias, 10 escuelas y solo 381 crímenes.

Para mayor claridad, presenta el siguiente cuadro comparativo:

	Por mil habitantes: Iglesias	Escuelas	Por 100,000 almas: Crímenes
Alta Baviera	14	5½	667
Alta Franconia	5	7	414
Baja Baviera	10	4½	870
Palatinado	4	11	475
Bajo Palatinado	11	6	690
Baja Franconia	5	10	385

En una palabra, parece que el crímen en general decrece en la misma proporcion que aumenta el número de las escuelas, al paso que la mayor ó menor suma de iglesias parece producir en Baviera muy poco efecto sobre él.

Estos guias seguros del hombre de Estado—las estadísticas—demuestran que el medio mas económico, eficaz y poderoso para prevenir el crímen, es la creacion de la escuela libre y comun. La educacion universal trae la moralidad universal.

LA ESCUELA ES EL PREVENTIVO DEL PAUPERISMO

El exámen de las estadísticas de Inglaterra, Escocia, Irlanda y de los diferentes Estados europeos, demuestra que, dadas iguales circunstancias, el pauperismo está en razon inversa de la educacion de la masa del pueblo, esto es, que aumentándose la educacion, disminuye el pauperismo, y disminuyéndose la educacion, aumenta el pauperismo. La misma regla se observa en nuestro país.

Tomando como ejemplo los tres Estados de Pensylvania, Ohio é Illinois, encontramos que de diez personas ignorantes una es pobre, mientras que en el resto de la poblacion solo hay un pobre por 300 personas. En otros términos, un número dado de individuos, que se conservan en la ignorancia, por tolerancia de la sociedad, proporciona en general treinta veces mas pobres de lo que debiera si se exigiera que tuviera la educacion que ofrecen nuestras escuelas libres y públicas.

Añádase á eso que aumenta tambien diez veces el número de criminales, y se verá que es evidente el derecho así como el deber del Gobierno, como protector de la sociedad, de dar impulso á la educacion general, porque es rigurosa obligacion del Gobierno protejer á la sociedad contra el pauperismo y el crímen.

LA EDUCACION, PUES, DEBE SER OBLIGATORIA

El Gobierno prevendria tanto el crímen como el pauperismo, estirpando su causa que es la ignorancia. Un ciudadano educado es de mayor valor para el mismo, para la sociedad y para el país, que un ignorante.

Un exámen hecho hace tres años sobre puntos prominentes ó centros de trabajo en 20 Estados, deja bien evidenciado que la educacion, tal cual se da en general en nuestras escuelas libres y comunes, aumenta en 50 p. % la capacidad productora de los ciudadanos; mientras que una educacion superior la elevaria á 200 ó 300 p. %.

Desde el barrendero de calles hasta el mas hábil mecánico, si tuvieran instruccion, podrian hacer mas trabajo y mejor que otro que sea ignorante, empleando el mismo tiempo y la misma fuerza.

Una república bien educada, por mas limitado que sea su territorio, y pobre su suelo, muy pronto se hace rica y poderosa; mientras que una república compuesta de ignorantes, aunque se encuentre en las mas felices condiciones de territorio y clima, es presa de la anarquía, de la pobreza, del despotismo.

El Gobierno ha adoptado providencias ámplias sobre la educacion seglar de todos. ¿No tiene, pues, el derecho de exigir que todos sean educados á espensas del público en las escuelas públicas, ó de los particulares en escuelas particulares? Creemos que sí, así como que la educacion seglar suficiente para los asuntos comunes y diarios de la vida, deberia ser obligatoria.

La Prusia y otros muchos Estados germánicos lo experimentaron, hace años, con los mas felices resultados. Fué su vigoroso sistema de educacion obligatoria el que hizo que en 60 años un pequeño reino en quiebra y conquistado se convirtiese en el director supremo de Europa, y en el asiento de la inteligencia, de la industria y de la riqueza.

Boston tuvo una ley igual por 30 años, y en los últimos diez redujo á 60 p. % los desertores de las escuelas. New-Hampshire, Connecticut, Rhode Island y Michigan la han adoptado hoy. La Inglaterra dió poder á sus consejos de instruccion para adoptarla tambien, y en Lóndres ya está en ejecucion. El fin es aumentar el número de los jóvenes que frecuentan las escuelas, y disminuir el de los refractarios. Llegó la época de hacerse la experiencia, sino en toda la Union, al menos en las ciudades de nuestro Estado: esto serviria para que todos los niños vengan á gozar de los beneficios de la escuela pública, ó de á gozar [illegible]

CABLE SUBMARINO

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Noticias de Europa

SECCION CIENTIFICA

GACETILLA

VAPORES

BOLSA DE COMERCIO

CAMPO NEUTRAL

Parte comercial

AVISOS OFICIALES

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

RUY-BLAS

TOMAS SALVINI

LA MUERTE CIVIL

GRANDES BAILES

REMATES

AVISOS FUNEBRES

SECCION JUDICIAL

AVISOS Y ANUNCIOS

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.NOS Y C.A

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

Cura infalible DE LA SARNA EN LAS OVEJAS Y OTROS ANIMALES Con la esencia de tabaco sulfuroso

Cura infalible DE LA SARNA EN LAS OVEJAS Y OTROS ANIMALES Con la esencia de tabaco sulfuroso

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

XVIII-3

SOMBRERERIA DE PARIS

El dueño del establecimiento avisa á sus favorecedores y al público en general, que la casa no ha cambiado de localidad, está siempre calle del 25 de Mayo, 210 frente á la casa de mármol de la señora de Montero.

Por las transformaciones que ha sufrido el frente de la casa hemos visto la necesidad de poner el rótulo de Antigua, Vieja, Nueva y Unica para convencer que no hemos cambiado el modo de servir á nuestros favorecedores, siempre con un gran surtido en sombreros para hombres y niños. Gorras, corbatas, bastones y paraguas, en buenas calidades y precios bajos: ganar poco para vender mucho.

NOTA.—Ninguna sombrerería de la ciudad es sucursal de la de Paris.

Se fabrica toda clase de sombreros sobre medida al gusto de los interesados.

Dinero SOBRE HIPOTECAS.

En la zapatería BELLA MADRILEÑA, se necesita un oficial para trabajar, calle 25 de Mayo núm. 146.

Escuela Politécnica Oriental

El Sábado

Francés y teneduría de libros

Gran novedad CALLE DE SOLIS N.º 41.

Hotel de Roma

Importante

Julio Bouton Contador, liquidador y traductor público, calle Camaras 151. XXV

Leche de yegua En la calle 18 de Mayo núm. 91 se vende por la mañana y por la tarde.

Luis A. Fleury Médico Cirujano, se ha mudado á la casa contigua 25 de Mayo núm. 91.—Consultas, de 2 á 5 de la tarde.

María de Urruty

Molineros, atencion

Muebles

Ovejas y capones gordos

Onzas cortas á 15 pesos

Panaderia

Préstamos

Participamos al comercio

Pichincha

Suscricion

Salgado hnos.

Se precisan

Sillas de carrera

Salvador Cazeaux

Se vende

Tranvia del centro

Tipo viejo En esta imprenta se compra y se cambia por nuevo.

BANCO NAVIA Y C.ª

BALANCE DEL MES DE DICIEMBRE DE 1874

ACTIVO

Caja	$ 162,306.43
Deudores por cuenta corriente	2,516,219.86
Obligaciones á cobrar	898,330.07
	$ 3,576,857.10

PASIVO

Capital	$ 900,000.00
Acreedores por cuenta corriente	2,357,857.10
Emision	619,000.00
	$ 3,576,857.10

Montevideo, Diciembre 31 de 1874.

BERNARDO COQUÉ

maestro pintor francés

TALLER Y DEPOSITO—ITUZAINGO, 37 Y 39

Este pintor que por espacio de 20 años ha hecho muchos buenos trabajos en Montevideo, ha regresado al pais por segunda vez y tiene el honor de avisar á todas las personas que en su primera época lo favorecieron, que hoy, como antes, está nuevamente á sus órdenes para todo cuanto se le encargue en su profesion en la cual es ventajosamente conocido.

Hace pinturas de todas clases, de imitacion de maderas, mármoles etc. etc., letreros, muestras de colores y de variedad de letras, barniza, pinta frentes de casas y hace cuantos adornos se le pidan, pinta al oleo techos, puertas, ventanas, paredes, zaguanes, patios y escritorios.

También se encarga de pintar y empapelar salones, corredores, comedores y aposentos.

Cuantos trabajos se le encarguen los ejecuta con perfeccion y esmero.

Para buscarle, á mas de las señas ya indicadas se le puede ver en la calle Ciudadela y Rincon Café Dupuy ó Montagnard. e15-7

¡GRAN REBAJA!

DE UN 50 p. %

Los cuadernos para lavado, se venden desde hoy en esta imprenta á 50 centésimos los de 50 planillas dobles y 25 centésimos los de 25 planillas dobles.

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* IX

JABON LACTEINA E. COUDRAY

CONSERVADOR DE LA PIEL

ARTICULOS RECOMENDADOS

GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo
OLEODOME para la hermosura de los cabellos.
ELIXIR DENTIFRICO para sanear la boca.
VINAGRE de VIOLETAS para el tocador.
AGUA DIVINA llamada agua de salud.

Se venden en la Fábrica

PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS

BARRACA SOLIS

DE MUÑOZ Y MELIAN

CALLE DE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO

Todo lo cual se venderá á precio módico, conduciéndolo á domicilio.

SAL DE CADIZ

ALMANAQUE

DE

ESCRITORIO

PARA

1875

Se hallan en venta en esta imprenta

Instituto Sanitario

URUGUAYO

49 y 51 — CALLE SORIANO — 49 y 51

Bajo la direccion científica de los Dres. Rappaz y Mollin.—*Horas de consultas* de 8 á 10 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.—El Instituto está abierto desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde excepto días festivos en los cuales solo estará abierto hasta las 10 de la mañana.

Aparatos gimnásticos y ortopédicos. El departamento de las señoras está completamente separado del de los hombres. Los facultativos que deseasen operar por medio del galvano-cáustico, encontrarán en el Instituto un poderoso aparato, con todos los útiles correspondientes. Clamps para la ovariotomia.

BERGANTIN «FLORA PAQUITA».

Se previene por última vez á los pasageros que vinieron en él, en el último viage, que pasen por la calle del Rincon número 230 y 232 casa de los Sres. Miguel Gummá y C.ª á pagar su pasage dentro el término de veinte días, pasado dicho plazo, se mandará ejecutar sin pérdida de tiempo.—*Miguel Gummá y C.ª* e14-20

HESPERIDINA

Y

SODA (Ó AGUA)

Constituyen el refresco mas agradable é higiénico.

Exíjase que la Hesperidina sea legítima de M. S. Bagley.

GRAGEAS DE ERGOTINA-BONJEAN

Medalla de oro de la Sociedad Farmacéutica de Paris.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49.

PAPEL DE DIARIOS

PARA ENVOLVER

A 2 ps. la arroba

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

Almanaques

DE

EL SIGLO

PARA 1875

Desde HOY se venden con las leyes de papel sellado y Patentes.

Colegio Francés

DIRIGIDO POR LAS HERMANAS DOMINICAS

Las clases se abrirán el día 15 del corriente mes en la casa calle Washington núm. 43. e15-3

TINTA DE IMPRENTA

AMERICANA Y FRANCESA

ENVASES DE MADERA Y FIERRO,

DE 25 HASTA 100 LIBRAS

Se vende en esta imprenta á 30 centésimos libra y por mayor con reduccion de precio

Cazenave y Loader

DENTISTAS AMERICANOS

438—25 DE MAYO—438

ESQUINA JUNCAL (ALTOS)

Todo trabajo garantido y mas barato que en cualquiera otra parte

LII

AVISOS MARITIMOS

H. S. D. G.

LINEA BI-MENSUAL DE VAPORES ALEMANES

Entre Hamburgo, Brasil y Rio de la Plata

BAHIA

Saldrá de este puerto el dia 20 de Enero para HAMBURGO con escalas en SANTOS, RIO DE JANEIRO, BAHIA y LISBOA

Para Rosario de Santa Fé

DIRECTAMENTE

«ADELA»

Saldrá el sábado 15. Recibe carga y pasajeros.

Para informes, ocurrir calle de Zavala, n. 116, ó á sus agentes marítimos, Zavala, n. 7. e15-2

COMPAÑIA REAL BRITÁNICA

DE PAQUETES A VAPOR



EL MAGNIFICO VAPOR PAQUETE DE ESTA COMPAÑIA

BOYNE

Comandante BEEKS

De 3,315 toneladas

RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
SAN VICENTE
LISBOA
SOUTHAMPTON

Se admiten pasageros para Cherburgo y Havre, via Southampton.

Gran rebaja de precios

The United States and Brazil Mail Steamship Company

(Bajo contrato con los gobiernos de los Estados-Unidos y el Brasil)

PARÁ
SAN TOMAS
y NEW-YORK

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LINEA DE PAQUETES REALES

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACIFICO

Gran rebaja de pasajes y fletes

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasageros.

Los siguientes ú otros vapores saldrán de Montevideo en el mes de Enero de 1875:

Para Europa

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Potosí . . . . ENERO 6.
Iberia . . . . » 20.

Para el Pacífico

Aconcagua . . . . . . ENERO 14.
Galicia . . . . » 27.

XX

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

GRAN REBAJA DE PRECIOS

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

COMPAÑIA DE N. A VAPOR ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

PAMPA

BANCO

ALEMAN-BELGA

DEL RIO DE LA PLATA

Calle de los Treinta y Tres, n. 168

Hasta nuevo aviso el Banco girará á las letras siguientes:

Sobre Lóndres, á 90 dfv., 51 ¼ p. 8, y á 8 dfv., 50 ¾ p. 8.
Sobre Alemania, á 90 dfv., 4.35 p. 8, y á 8 dfv., 4.25 p. 8.
Sobre Francia y Bélgica, á 90 dfv., 5.45 b. p. 8, y á 8 dfv., 5.35 p. 8.

Cuentas corrientes, abona . . . . . 5 p.§ anual.
Id. id. cobra . . . . . 18 » id.
Depósitos á plazo fijo, 3 meses . . . . . 6 » id.
Id. id. id. 6 meses . . . . . 9 » id.

III Montevideo, Diciembre 2 de 1874.

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, es la como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona . . . . . 5 p.§ anual.
Depósitos fijos, 3 meses . . . . . 6 » »
Id. id. 6 id. . . . . 9 » »
Id. á retirar con 30 dias de aviso 3 » »

Montevideo, Diciembre 1.º de 1874.
I — F. S. Weldon, Gerente.

BANCO MERCANTIL

DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 207

Desde 1.º de Setiembre de 1874 hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA . . . . . á 4 ½ p.§ anual

DEPÓSITOS A PLAZOS FIJOS

A 6 meses . . . . . á 8 p.§ anual

DEPÓSITOS A RETIRAR CON

15 dias de aviso . . . . . á 4 p.§ anual

DESCUENTOS

Letras ó conformes; y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CREDITO

Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva York. — II

BANCO DE LÓNDRES

Y RIO DE LA PLATA

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE DICIEMBRE DE 1874

Activo

Valores á cobrar	$ 4.562,099 96
Diversos deudores	» 628,915 [illegible]
Caja, existencia en efectivo	» 943,929 [illegible]
	$ 6.134,913 [illegible]

Pasivo

Capital realizado	$ 1.396,263 64
Diversos acreedores	» 3.714,319 71
Emision en circulacion	» 1.024,362 00
	$ 6.134,945 [illegible]

S. E. ú O.
Montevideo, 7 de Enero de 1875.
V.º B.º — F. S. Weldon, Gerente.
Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de C. Pública.
e6-5 — Perez.—Vidal.

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 31 DE DICIEMBRE DE 1874

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$ 1.825,547 [illegible]
Finca calle de Zavala y Cerrito	» 61,179 47
Varios deudores	» 1.605,565 15
	$ 3.492,292 [illegible]

PASIVO

Capital integrado 2,522 acciones á 400 pesos cada una	$ 1.112,800	
Capital ingresado del fondo de reserva	» 127,968 87	$ 1.240,468 87
Fondo de reserva, cuenta nueva		» 234,428 05
Emision en circulacion		» 1.940,869 00
Varios acreedores		» 2.096,835 18
		$ 5.392,292 10

Montevideo, Diciembre 31 de 1874.
Pp. Banco Comercial, J. G. Inquenille.
Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
e6-1 mes — Pelazzo.—Alsinar.

Dentistas

Doctor Muridge y C.ª

25 de Mayo, 230
(frente á la Confitería Oriental)
XIX-3

RELOGERIA Y JOYERIA

DE



CALLE 25 DE MAYO, NUM. 362

LIX-41

COÑAC

HENNESSY

DE

* ** *** estrellas y V. O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y C.ª

Oporto, Jerez, etc., - embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.ª

CHATEAU D'AY

Como garantía de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los
Unicos agentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELL Y C.ª calle Rincon, 63. — XV

GRAN DEPÓSITO

DE

PIANOS, ARMONIUMS

Y MÚSICA

DE BERNAREGGI Y CALVO

CERRITO, 173 — MONTEVIDEO

Alquiler, composturas y afinaciones, atriles, fundas, taburetes, bancos mecánicos, cubre teclados, pinturas, candelabros y otros varios accesorios.
Obras completas para piano, piano y canto y distintos instrumentos de los mas reputados autores.
Suscricion permanente á todas las publicaciones musicales.
LVIII

GIROS

A CORTO PLAZO

SE CONTINUAN DANDO EN EL ESCRITORIO DE

MORILLO Y GOZALBO

Sobre varias ciudades y pueblos de Francia, España y Portugal

Calle de Misiones, 162 y 164 — VII

LA PRIMERA

CERVEZA NORUEGA

EN BOTELLAS Y MEDIAS BOTELLAS

Legítima marca O. N. FORSETH et C.ª Christiania

Los que conocen esta acreditada cerveza la prefieren absolutamente á todas las cervezas blancas conocidas. No se confunda con otras cervezas noruegas ordinarias. Pídase de la marca de Forseth.—Véndese á precios equitativos por sus únicos ajentes importadores
d19-1mes — Farini hijo y Gonzalez.

PAPEL

FORMATO DEL SIGLO

Se vende en esta imprenta

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales

CALLE URUGUAY, ESQUINA FLORIDA

ITINERARIO DE VERANO

Desde el 1.º de Noviembre de 1874

Para **San José**, por SANTA LUCÍA, todos los dias.
Para **Porongos, Chamizo y San Gregorio**, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 2, 10, 18 y 26.
Para **Porongos**, por DURAZNO, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y 30.
Para **Mercedes, Guayeurú y Perdido** por SANTA LUCÍA y SAN JOSÉ, los dias 5, 15 y 25.
Para **Colonia y Rosario**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y COLONIA SUIZA, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29.
Para **Paso del Rey, Yí**, por FLORIDA, los dias 1, 9, 17 y 25.
Para **Tacuarembó**, por DURAZNO, los dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 29.
Para **Rivera y Santa Ana**, por DURAZNO y TACUAREMBÓ, los dias 1, 8, 16 y 24.
Para **Treinta y Tres**, por CEBOLLATÍ y POLANCO, los dias 3, 1[illegible] y 23.
Para **Cerro Largo y Artigas**, por CASUPÁ, ILLESCAS, y PABLO PAES, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.
Para **Santa Victoria**, por ROCHA, los dias 4, 12, 20 y 28.
Para **Rocha**, por MALDONADO y SAN CÁRLOS, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 29 y 30.
Para **Minas**, por PANDO, SOLIS CHICO y SOLIS GRANDE los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 28 y 30.
Para **San Ramon**, por CANELONES, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para **Paso de la Cruz del Yí**, por FLORIAN, LA CRUZ, SARANDÍ, PALERMO, MOLLES, SANTA CLARA, MANSAVILLAGRA y PASO TRANQUERA, 4, 12, 20 y 27.
Para **Cuñapirú**, por MELO, CORRALES, MAZANGANO, CORONILLA, CARAGUATÁ, CERROS BLANCOS y YAGUARI, los dias 8, 19 y 29.

A mas de las indicadas salidas de diligencias, se tienen correspondencia 2 empresas á los siguientes puntos.
Para Treinta y Tres, los dias 3, 12, 16 y 29.
Para Porongos, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27.
Para Polanco, Rio Negro, Farruco y Tapes, los dias 4, 13, 20 y 27.
NOTA—Esta empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro Carril Central del Uruguay.
La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.
Tomas Vidal, Gerente.

Mensagerias Comerciales

CALLE MERCEDES, N. 66, ESQUINA CONVENCION, N. 90

ITINERARIO GENERAL DE VERANO

Desde el 15 de Noviembre de 1874.

Para **San José**, por SANTA LUCÍA, todos los dias.
Para **el Rosario**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, y COLONIA SUIZA, los dias 1, 3, 4, 7, 8, 11, 12, 15, 19, 20, 23, 24, 27, 28 y fin de mes.
Para **Mercedes**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAY CURU Y LAYA, los dias 3, 8, 13, 18, 23, y 28.
Para **Porongos**, por ISLA MALA, OMBÚES DE CASTILLO y CAMINO DE LA CUCHILLA, los dias 7, 15, 23 y fin de mes.
Para **Porongos**, por el DURAZNO, todos los dias.
Para **Tacuarembó**, por POLANCO DEL RIO NEGRO y SANTA CLARA, los dias 6, 16, 26.
Para **Polanco del Rio Negro**, por DURAZNO, CARPINTERIA Y MAESTRO CAMPO, los dias 4, 7, 12, 15, 20, 23, 28 y fin de mes.
Para **Mansavillagra**, por FLORIDA, TIMOTE, CUCHILLA DE PALERMO y TALITA los dias 1, 9, 17 y 25.
Para **el Sauce**, los dias Mártes, Jueves y Sábados.
Para **el Tala**, los dias 6, 15, 22 y 30.
Para **Treinta y Tres** y ARTIGAS por el TALA, los dias 15 y 30.
Para **Paysandú**, por DURAZNO, JUAN FERNANDEZ, JOSÉ PIQUET y PASO DE QUINTEROS, los dias 6, 16 y 26.

Dilijencias particulares

Para **Maldonado y San Cárlos**, agencia calle 18 de Julio, N. 2.—Salidas de la capital, los dias 1, 7, 13, 19 y 25; id. de Maldonado, los dias 4, 10, 16, 22 y 28 de cada mes.
Para la **Florida** de Juan Chazo la *Esperanza* sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes martes, jueves y sabado. Agencia, 18 Julio. 2.
Para **Minas**, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.
Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.
Para **Pando**—Horas de salida: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde.
Regreso: A las 5 de la mañana y á las 2 y 4 de la tarde.
En combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.
Agencia, confiteria, 18 de Julio. — VIII

Servicio Hispano-Platense, á gran velocidad

DESDE EL MEDITERRÁNEO — AL RIO DE LA PLATA

PRIMER VIAJE — VAPOR

WASHINGTON

De 4,000 toneladas y 1,800 caballos de fuerza; haciendo 14 millas por hora

Saldrá de este puerto el dia 18 de Enero para **MARSELLA y GÉNOVA**, haciendo escala en **RIO JANEIRO, CÁDIZ y BARCELONA**, para cuyos puertos admite carga á flete y pasajeros de primera, segunda y tercera clase.
Este magnífico vapor de 1.ª clase, clasificado A. 1. por 20 años en el Registro de Liverpool, posee un lujo y comodidades hasta el dia desconocidas en los de esta línea. Tiene salones para reunion, separados para señoras y caballeros, en 1.ª clase, biblioteca, sala para juego, fumar, peluquería y telégrafo en camarotes y demas dependencias. En 3.ª clase hay mesas para comer, cosa que ningun vapor tiene, lavados [illegible] y hospital con 24 camas.

Precio de los pasajes

	Rio Janeiro	Cádiz	Barcelona	Marsella	Génova
De Montevideo 1.ª clase	$ 48	$ 175	$ 160	$ 160	$ 175
Id. id. 2.ª id.	» 38	» 126	» 129	» 125	» 124
Id. id. 3.ª id.	» 19	» 52	» 57	» 57	» 57

NOTA—El precio de pasaje comprende la manutencion, vino de mesa y cama.
Los niños de los pasajeros son trasportados gratuitamente hasta tres años; de 3 á 8, pagarán un cuarto de pasaje, y desde 8 á 12, medio pasaje. En el caso de que una misma familia tuviera mas de un niño hasta 3 años, se llevará gratis á uno solo, pagando los demas un cuarto de pasaje.
EQUIPAGES.—Cada plaza gozará de derecho gratis en 1.ª clase, á 100 kilógramos no escediendo el volúmen de 1 metro cúbico; en 2.ª clase, á [illegible] kilógramos no escediendo el volúmen de [illegible] metro cúbico; 3.ª clase, á 100 kilógramos no escediendo el volúmen de 1½ metro cúbico. El exceso se pagará á razon de á pesos los 100 kilógramos ó 1½ metro cúbico. Solo se reciben como equipajes los efectos de uso contenidos en baúles, maletas, sacos de noche etc.
Manutencion para los pasajeros de la tercera clase:

PAN, CARNE FRESCA Y VINO, DURANTE EL VIAJE

ALMUERZO	COMIDA	CENA
Café con 1/16 litro aguardiente ó Rhom, cinco veces por semana. Anchoas con ¼ litro vino. Galleta.	Sopa con cocido. Un plato magro. Un cuarto litro vino. Pan fresco	Un cuarto litro vino. Un plato magro. Un plato hecho de carne, legumbres (guisado). Pan fresco.

El jueves y el domingo, el plato de carne será reemplazado por un asado. Los platos, cubiertos, etc., los proporciona el buque, así como colchas, cabecera y manta, en tercera. Los pasajeros tienen á bordo un médico y excelente farmacia gratis.
Para tratar de fletes, ocurrase á los corredores marítimos Sres. **Noguera y Lejos**, Piedras núms. 117 y 119, y para pasaje y demas informes á sus consignatarios Sres. **[illegible], Rincon, 57**. — d19-1mes

AGENCIA TELEGRÁFICA

HAVAS-REUTER

Servicio comercial especial y diario para Montevideo

La agencia telegráfica Havas-Reuter organiza un servicio *especial* y *diario* de noticias comerciales provenientes de los paises y de los mercados estranjeros. Este servicio principiará tan luego como el cable submarino esté definitivamente instalado en Montevideo, esto es, cuando las comunicaciones con la Europa estén seguras, regulares, directas y rápidas.

La suscricion será de 8 pesos fuertes y se pagará adelantada.

Es útil inscribirse cuanto antes en las oficinas de la agencia CALLE DEL CERRITO, 171, 1er. PISO.

Los telégramas correspondientes á este servicio serán distribuidos á los suscritores en sus casas. Este servicio será esclusivamente individual, y los telégramas no habrán de ser nunca *publicados* ni *fijados en carteles* sin prévio arreglo con la agencia telegráfica HAVAS REUTER.

La agencia telegráfica HAVAS-REUTER se propone, con la organizacion de este servicio, satisfacer á todas las necesidades y á todos los intereses del pais. Todos los dias, los suscritores de Montevideo recibirán á primera hora las noticias de los principales mercados estrangeros: Nueva York, Lóndres, Liverpool, Paris, Amberes, Havre, Burdeos, Marsella, etc., sobre las transacciones hechas *el dia anterior* en estos mercados por todo lo que interesa á la plaza de Montevideo.

Toda noticia política de suma importancia y que pueda por lo tanto influir sobre el mercado de Montevideo será comprendida en este servicio.

Los diarios, los clubs podrán conseguir el derecho de publicar y de fijar en carteles este servicio arreglándose con la Agencia telegráfica HAVAS-REUTER. Podrán aun hacer completar este servicio con noticias políticas suplementarias, bajo condiciones escepcionalmente ventajosas.

Las personas que viven fuera de Montevideo y en el territorio de la República del Uruguay pueden igualmente suscribirse á este servicio que les será trasmitido directamente, sea por carta, sea telegráficamente, al gusto de ellas; pero tendrán que pagar á mas de la suscricion mensual los gastos de reespedicion de Montevideo á su destino. — XLV-d8

CARBON DE BELLOC

APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, « causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos. »

Como divisor por excelencia, el **Carbon de Belloc** es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea disentería y colerina. Tambien es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguientes:

GASTRALGIAS
DISPEPSIAS
PIROSIS
AGRURAS
DIGESTIONES DIFICILES
ESTREÑIMIENTOS
DOLORES DE VIENTRE — COLICOS
DIARREA
DISENTERIA
COLERINA

Lo mejor, ademas, será citar algunas observaciones de la relacion aprobada por la Academia de medicina de Paris en su sesion de 27 diciembre de 1849.

« M. D... mayor en un regimiento de coraceros, estaba afligido hacia mas de diez años de una gastro-enteralgia. Tenia que privarse de fumar y de tomar café, lo que simpatizaba muy poco con sus gustos militares. Le hice tomar cada dia cuatro cucharadas de "Carbon de Belloc," una por la mañana, una despues de cada comida, y la última una hora antes de acostarse. Hacia ocho dias, cuando mas, que las tomaba, cuando el estómago empezó á funcionar perfectamente. Veinticinco dias despues, el mayor D... fumaba, tomaba su café, no seguia mas régimen y tenia perfecta salud. »

« Mademoiselle M. padecia, hacia mas de dos años, de una gastralgia que se habia agravado de tal modo desde cuatro meses, que no se atrevia ya á tomar alimentos sólidos; porque despues de cada comida, así como en el intérvalo, esperimentaba dolores muy violentos de estómago. Le hice tomar una cucharada de "Carbon de Belloc" y la decidí á comer inmediatamente despues una chuleta de carnero y una pechuga de pollo. ¡Cuál no fué su sorpresa cuando vió que digeria bien estos alimentos que no habia podido tomar hasta entonces sin padecer cruelmente! La digestion se habia cumplido como por encanto. La enferma continuó haciendo uso del "Carbon de Belloc," comió siempre con apetito, digerió fácilmente y los dolores de estómago desaparecieron definitivamente. »

« El caballero de TH.. anciano de ochenta años, padecia desde hacia mas de treinta del estómago: habia empleado sin éxito alguno varios remedios empíricos. Le aconsejamos que tomase cada dia despues de cada comida, una cucharada grande de "Carbon de Belloc" y desde hace diez años que lo usa no ha vuelto á padecer. »

« M. Deh...... "médico-veterinario" en Luneville, ha sido víctima durante un año de una gastralgia con constipacion pertinaz, calambres de estómago; estos calambres habian reducido al enfermo á una gran flaqueza y provocado una ictericia. M. Deh...... habia empleado sin éxito una dieta severa, laxantes, pociones calmantes, bismuto con magnesia. Le indicaron el "Carbon de Belloc" del que hizo uso con inesperado éxito, y pocos dias han bastado para restablecer las funciones del estómago. La constipacion desapareció, la tez aclaró y una gordura satisfactoria sucedió á la flaqueza. »

« M. D...... eclesiástico, tenia desde hacia dos años una gastralgia; padecia una constipacion que persistia durante ocho ó diez dias, y estaba reducido á una flaqueza y palidez estremadas. Hizo uso del "Carbon de Belloc" y desde el cuarto dia la constipacion fué destruida para no volver. M. D. continuó este remedio durante un mes: comia toda clase de alimentos y habia recobrado la salud que nunca se desmintió despues. »

« Madame D...... espantosamente flaca desde hacia dos años, esperimentaba una repugnancia invencible por la carne y las grasas; tenia una constipacion pertinaz, cefalalgia, padecia dolores de estómago, principalmente despues de las comidas. Le prescribí el "Carbon de Belloc" en dósis de cuatro cucharadas diarias á las comidas. El apetito no tardó en manifestarse. Casi siempre hemos visto esta vuelta instantánea del apetito despues de la ingestion de las primeras dósis de carbon. La constipacion fué luego vencida, la enferma pudo entónces comer con placer las carnes que antes miraba con tanto disgusto. La gordura volvió, y pronto la salud se restableció completamente »

MANERA DE EMPLEARLE. — *El CARBON DE BELLOC se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.*

Depósito en Paris en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

Montevideo: — A. DEMARCHI Hnos. y C.ª — G. Imbert. — A. Guillemette.

VERDADERO ELIXIR DEL D.ᴿ GUILLIÉ

TONICO, ANTI-FLEMATICO Y ANTI-BILIOSO

PREPARADO POR PAUL GAGE, FARMACÉUTICO

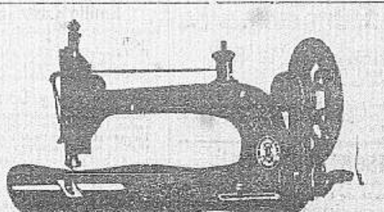
Unico propietario, *Calle de Grenelle-Saint-Germain, 9, en Paris.*

La accion del Elixir Guillié es enteramente benéfica. Como purgativo, no debilita como los otros remedios de esta especie, pues fortifica y refresca al mismo tiempo; [illegible]

Un folleto que es un verdadero tratado de medicina usual y doméstica es dado gratis con cada botella de Elixir. El indica las enfermedades en las cuales el Elixir es útil, y el modo de usarlo. [illegible]

Es sobretodo util á la clase obrera, á la cual el ahorro gastos considerables de enfermedades y tiempo perdido, pues con el ELIXIR GUILLIÉ las curas son rápidas.

Este Elixir se vende en todas las principales boticas de las Américas y particularmente en Montevideo: A. DEMARCHI H.ⁿᵒˢ y C.ª; — V. GARAICOECHEA; — G. IMBERT; — JOSE MARIA SUERO.



Las máquinas de coser de esta acreditada marca, legítimas y garantidas por la Agencia de «THE SINGER MANUFACTURING C.º», se venden únicamente en las siguientes casas:

J. G. Cary, calle de Colon, núm. 73 — y en la Union, 18 de Julio, núm. 84 y 86.
Franchi y C.ª, calle de Ituzaingo, núm. 128.
A. Barret, calle Ciudadela.
Noel Gabarré, calle de Ibicuí, núms. 72 y 74.

Esta Agencia de «THE SINGER MANUFACTURING C.º» hace esta prevencion al público, para evitar el engaño de que puede ser víctima comprando por legítimas las numerosas máquinas que aunque del sistema y marca de «Singer» son falsificadas, por fabricantes que pretenden aprovecharse de la justa reputacion y mérito de que gozan las máquinas legítimas de «Singer». Así esta agencia declara al público que toda máquina de coser que lleve el sello de «Singer» es falsificada la marca é imitado el sistema, si no vá garantida por esta agencia, única que las recibe en el Rio de la Plata.

AGENCIA DE

THE SINGER MANUFACTURING C.º

CALLE CERRITO, NUM. 171

Donde se venden al por mayor, en depósito y despachadas, las legítimas máquinas de coser «SINGER» y útiles para las mismas.
XXXII—d8

CASA INTRODUCTORA

DE

RELOJES Y ALHAJAS

Y GRAN FÁBRICA DE JOYERIA

DE

J. CAUVIN

NUMERO 449 — CALLE DEL 25 DE MAYO — NUMERO — 449

MONTEVIDEO

Inmenso surtido de alhajas venidas de Europa, y hechas en el país.
Sartido general para relojeros, joyeros, plateros, tenderos de la campaña y mercachifles.
Se venden á todo el mundo y por cualquier cantidad.
La casa se abre á las 8 y se cierra á las 5 de la tarde.
Alhajas nuevas todos los quince dias.

MONTEVIDEO — Calle del 25 de Mayo, 449 — MONTEVIDEO

XXXIV—d8

ÓPERAS

ARREGLADAS PARA PIANO

Se hallan en venta, á 50 cts. cada una, las siguientes:
«Barbero de Sevilla», «Norma», «Elixir de amor», «Sonámbula», «Guillermo Tell» y «Roberto el diablo»—Un tomo cada una.
LIBRERIA DE LASTARRIA, 25 de Mayo, 232.
e9-8

Barraca Victoria

CARBON — CARBONILLA — DE LUZ — DE COCINA — DE LEÑA — Y HERRERO

Se lleva á domicilio

125 SANTA TERESA 125

XVII

Almanaque

DEL SIGLO

PARA 1875

Está en venta la 3.ª edicion de este popular almanaque, corregida y variada la mayor parte de la seccion recreativa.

Continúa vendiéndose á 6$ la gruesa, 6 reales la docena y á 10 centésimos uno.

Para Carnaval

SE HA RECIBIDO UN RICO SURTIDO DE

Dominós venecianos

Llegados en el último paquete

EN VENTA, por mayor y menor, en la casa introductora, calle de Zavala, núm. 119, esquina de Rincon. — e8-1mes

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán UN 30 POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 423, entre las calles Cerro y Juncal.
Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—*Pedro Etcheberry.* — VI

COMPAÑIA INMOBILIARIA DE MONTEVIDEO

Terrenos en venta

Esta sociedad recibe propuestas para la compra de sus terrenos, en lotes al gusto de los compradores, por carta cerrada, dirijida al Consejo de Administracion, calle Misiones, 122, altos. Las condiciones de la compra son: 90 p.% en acciones de la compañía por su valor escrito y 10 p.% en dinero efectivo, al contado, en el acto de firmar las escrituras.

Estos terrenos están situados en las mejores posiciones, al redeor de la ciudad. Los planos de todos están en la gerencia.

Montevideo, Noviembre 16 de 1874.
d25-1mes. — *Por órden.*

¡Gran rebaja!

Las libretas para cobro de alquileres, que se vendian en esta imprenta á 1 $, desde la fecha no valdrán mas que 60 centésimos.

ESCUELA

ANGLO-SAJONA

165—CALLE DE SAN JOSÉ—165

Director, Juan T. Thomson

Las vacaciones durarán todo el mes de Enero.
En este establecimiento se dá una sólida educacion inglesa. Se podrá juzgar el éxito que han tenido los trabajos del Director y sus profesores por el siguiente Certificado que difícilmente vendría de personas mas competentes.
« Hemos presenciado los exámenes de la Escuela Anglo-Sajona, dirigida por el Reverendo Sr. Thomson, y estando completamente satisfechos por su brillante resultado, podemos sinceramente recomendar el establecimiento á los padres que desean dar una buena educacion inglesa á sus hijos. »
Enrique Loedel.
[Ex-Catedrático de la Universidad Mayor de la República.]
General Caldwell.
Ministro Residente de los Estados-Unidos.
Juan Mac-Coll.
Adolfo E. Pfeil.
Ademas, invito á los interesados á pasar por la escuela, cuando se reabra, donde personalmente podrán juzgar de los adelantos de los niños.
Referencias: D. Pedro S. de Jumaráu; D. Jaime Scarnichia; D. Benito Lombardini.
e6-91 — *Juan T. Thomson.*

BILLARES

GRAN REBAJA DE PRECIO

15 ricas mesas de billares para liquidar, calle de Juncal núm. 179, billares estranjeros y del país para casin y carambola, de pizarra, hay de mármol mucho mas baratos con accesorios de primera clase; se venden igualmente todos los artículos del ramo, barandas elásticas de primera clase, garantidas.
e6-1mes

TABLAS

DE REDUCCION

DE KILOGRAMOS A LIBRAS

Y DE MONEDAS ESTRANJERAS Á MONEDA NACIONAL

Se venden en esta imprenta

LETRAS A LA PAR

SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan desde la cantidad de *cien pesos* en el escritorio de

ZAVALA, 67—**Bustos Hermanos**—ZAVALA, 67

XI

Papeles finos

DE OFICIO

SENCILLO Y DOBLE FORMATO

DE COLORES

PARA CARTELES Y CARÁTULAS

Se encuentran en venta en esta imprenta.

ADIVINADORA

DEL PASADO, PRESENTE Y PORVENIR

121—Calle Soriano—121

d39-15

EMPRESA DEL TEATRO SOLIS

En la Secretaría de dicho teatro se venden los siguientes palcos: A B C D N.º 22 25 y 36. — d31-15

FOLLETIN

165

LA CALLE

DE

LA AMARGURA

NOVELA ORIGINAL

DE

D. MANUEL JUAN DIANA

Premiada por la Academia Española

en el certámen de 1869

El criado habia sido despedido porque se encontraron entre sus efectos [illegible] que faltaban en la casa; pero esto no obstante, el mozo era materia dispuesta á murmurar contra sus amos.

—¿Y adónde va usted?—preguntó Antonio.

—Lo ignoro.

—¿Quiere usted venir á mi vecindad? Hay una mujer que tiene huéspedes por muy poco dinero.

—¿En qué calle?

—En la de la Sierpe.

—Mala calle es; debe ser barato el pupilaje. ¡Eh, mozo! calle de la Sierpe.

Se encaminaron los tres hácia allá.

El criado contó á Antonio mil noticias de su hermana.

El proyectado enlace de Isabel y Ricardo á consecuencia de que un caballero llamado don Cárlos la habia dejado plantada, segun le habia dicho una doncella de la casa que se lo oyó un dia á las señoras.

—¡Y tan plantada como la dejó!—dijo Antonio refiriéndose á Matilde, cuya muerte ignoraba.—¿Y no sabe usted de dónde le vienen las riquezas á mi hermana?

—Dicen que las heredó.

—¡Ya baja! Yo creo que eso debe salir de un viejo llamado don Felipe.

—Le conozco: entra en la casa muy á menudo.

[illegible]

—¡Cierra!

Y desapareció.

Antonio se vió solo un momento; iba á cerrar, cuando oyó que le decian desde afuera:

[illegible]

Las dos mas abultadas contenian documentos, de ningun valor para los estraños.

El golpe en vago que acababan de dar enfureció á Antonio y alegró á Luisa.

[illegible]

CAPITULO LXI

LA RESURRECCION

[illegible]

una torpeza al referir su historia precisamente á quien debiera habérsela callado.

Apenas tomaron cuerpo estas ideas en su fantasía, cada minuto que pasaba sin salir del pozo y desaparecer le parecia un siglo, y el menor ruido que se [illegible]

[illegible]

las esquinas inmediatas á dos de sus subalternos, y preguntó por el sobrestante de la obra.

—Yo soy,—dijo un hombre que le estaba oyendo.

—¡Hola! Para servir á usted. ¿Y qué tal, se trabaja mucho segun veo?

[illegible]